ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

ACTA No. CAL-0024-2024

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, se reúnen de manera virtual, los miembros del Consejo de Administración Legislativa, cuando las son las doce horas diez minutos.

Preside la sesión el asambleísta Henrry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional y actúa como secretaria la abogada María Soledad Rocha Díaz, prosecretaria general de la Asamblea Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, comencemos, entonces, por favor. Buenas tardes con todos, hoy viernes 22 de marzo del 2024, se convocó a la sesión del CAL-024-2024. Vamos a dar inicio a esta sesión exactamente a las 12H08. Señorita prosecretaria, sírvase, constatar el cuórum previo a la instalación de la presente sesión, por favor.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Con su autorización, señor presidente, en este momento procedo a constatar el cuórum de esta sesión. Asambleísta Jorge Enrique Acaiturri Villa Varas. Asambleísta Alexandra Andrea Castillo Campoverde. Asambleísta Esther Adelia Cuesta Santana.

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Buenas tardes presente, estoy conectada telemáticamente.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Asambleísta Diego Fernando Matovelle Vera.

EL ASAMBLEÍSTA MATOVELLE VERA DIEGO. Presente, muy buenas tardes.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Segundo vicepresidente asambleísta, Eckenner Reader Recalde Álava. Solo para dejar constancia asambleísta Alexandra Andrea Castillo Campoverde.

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA. Presente.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Primera vicepresidenta asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Buenos, días presente.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Presidente, asambleísta Henry Fabián Kronfle Kozhaya.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Presente, buenos días.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Señor presidente, conforme a las atribuciones legales de esta de esta Secretaría General que se encuentran establecidas en los numerales 1 y 2 del artículo 20 a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Me permito informar que contamos con 6 asambleístas miembros del CAL presentes. Por lo tanto, contamos con el cuórum para la instalación de la sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señorita prosecretaria. Al existir el cuórum respectivo y siendo las 12h10 de la tarde del viernes 22 de marzo del 2024. Se instalan la sesión 0024 del Consejo de Administración Legislativa, señorita prosecretaria, procederá a dar lectura a la convocatoria.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Con su venia, señor presidente, procedo a dar lectura de la convocatoria y del orden del día para la presente sesión, Convocatoria a la sesión del Consejo de Administración Legislativa 0024-2024 en modalidad virtual para el día viernes 22 de marzo de 2024 a las 12h00. Señoras y señores asambleístas: Por disposición del ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, y con base a lo dispuesto en los artículos 12 numeral 3 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a la sesión del Consejo de Administración Legislativa 0024-2024, a desarrollarse en modalidad virtual, el día viernes 22 de marzo de 2024, a las 12h00 mediante la aplicación zoom, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Conocer los informes jurídicos no vinculantes de la unidad de técnica legislativa sobre los siguientes proyectos de ley, y resolver su calificación: 1.1 Informe Técnico- jurídico no vinculante No.084-INV-UTL-AN-2024 elabora-

do por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Fomento, Apoyo y Protección a la Lactancia Materna" presentado por el asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva, mediante Memorando No. AN-BCEG-2024-0024-M de 22 de febrero de 2024, con trámite No. 443616. 1.2 Informe Técnico-jurídico No Vinculante No. 085-INV-UTL-AN-2024 elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánica de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD", presentado por el asambleísta Rafael Antonio Dávila Egüez, mediante Memorando Nro. AN-DERA-2024-0024-M de 06 de marzo de 2024, con trámite Nro. 444573. 1.3 Informe Técnico-jurídico No Vinculante No. 086-INV-UTL-AN-2024 elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud para limitar la discrecionalidad y transparentar los mecanismos de pagos a los prestadores de la red privada complementaria de salud pública sin fines de lucro que atienden a grupos de atención prioritaria", presentado por el asambleísta Vicente Giovanny Taiano Basante, mediante Memorando Nro. AN-TBVG-2024-0012-M de 07 de marzo de 2024, con trámite Nro. 444676. 1.4 Informe Técnico-jurídico No Vinculante No. 087-INV-UTL-AN-2024 elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar", presentado por los asambleístas Cristhian Antonio Vega Quezada y Jorge Hermel Álvarez Granda, mediante Memorando Nro. AN-VQCA-2023-2-007 de 07 de marzo de 2024, con trámite Nro. 444689. 1.5 Informe Técnico-jurídico No Vinculante No. 088-INV-UTL-AN-2024 elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del "Proyecto de Ley Reformatoria al Código Orgánico General de Procesos", presentado por la asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, mediante Memorando Nro. AH-0018-03-2024 de 06 de marzo de 2024, con trámite Nro. 444537. 1.6 Informe Técnico-jurídico No Vinculante No. 089-INV-UTL-AN-2024 elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Función Judicial, para garantizar la justicia paritaria", presentado por el asambleísta Diego Fernando Matovelle Vera, mediante Memorando Nro. AN-MVDF-2024-0027-M de 07 de marzo de 2024, con trámite Nro. 444737. 1.7 Informe Técnico-jurídico No Vinculante No. 090-INV-UTL-AN-2024 elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del "Proyecto de Ley Orgánica para el fortalecimiento de

la administración de justicia y la garantía del derecho a la cultura de paz, la seguridad integral y una sociedad libre de corrupción", presentado por la asambleísta Lucía Anabelle Posso Naranjo, mediante Memorando Nro. S/N de 05 de marzo de 2024, con trámite Nro. 444336. 1.8 Informe Técnico-jurídico No Vinculante No. 091-INV-UTL-AN-2024 elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral, y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia", presentado por la asambleísta Alexandra Andrea Castillo Campoverde, mediante Memorando Nro. AN-CCAA-2024-0042-M de 07 de marzo de 2024, con trámite Nro. 444711. 1.9 Informe Técnico-jurídico No Vinculante No. 092-INV-UTL-AN-2024 elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del "Proyecto de Código Orgánico Integral de Reactivación del Sector Agropecuario y Pesca", presentado por el asambleísta Roberto Emilio Cuero Medina y otros, mediante Memorando Nro. 030-IAJE-2024-OF de 27 de febrero de 2024, con trámite Nro. 443791. 1.10 Informe Técnico-jurídico No Vinculante No. 093-INV-UTL-AN-2024 elaborado por el equipo de la Unidad de Técnica Legislativa del "Proyecto de Ley Reformatoria a Varios Cuerpos Normativos para garantizar el acceso a una justicia especializada de mujeres víctimas de violencia sexual", presentado por la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, mediante Memorando Nro. AN-VRRV-2024-0019-M de 20 de marzo de 2024, con trámite Nro. 445426. 2. Conocer y resolver sobre el oficio No. 053-AN-LGB-2024 de 14 de marzo de 2024 con trámite 445205, suscrito por el asambleísta Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa". Hasta aquí la lectura del orden del día, señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señorita prosecretaria. Por favor, informe si existen solicitudes del cambio del orden del día.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Me permito informar, señor presidente, que no existen solicitudes del cambio de orden del día.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señoras y señores asambleísta, habiéndose aprobó el orden del día, señorita prosecretaria, continúe con el primer punto.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. **1. Conocer los informes jurídicos no vinculantes de la Unidad Técnica Legislativa sobre los proyectos de ley y resolver su calificación que constan en la convocatoria y han sido leídos**. Señor presidente, tal como ha sucedido en otras ocasiones anteriores, me permito indicar que con el fin de darle una mejor dinámica a la presente sesión la Secretaría General ha preparado una matriz en la que consta el detalle de estos proyectos, con la recomendación de la Unidad Técnica Legislativa respecto de su calificación o no, así como a la comisión que deberían asignarse a cada uno. Por lo que solicito se autorice la proyección de la matriz para que si usted lo considera conveniente se someta a consideración de las y los miembros del CAL, la calificación de los mismos de acuerdo con lo sugerido en el respectivo informe de la Unidad Técnica Legislativa. En el caso de aprobarse esta sugerencia, se deja constancia que se elaborará una resolución de calificación o no según corresponda por cada uno de los proyectos para ser remitidos a las comisiones especializadas que corresponda. Además, de esas resoluciones, se incluirá un artículo en el sentido de que se autoriza a las comisiones a unificar el proyecto con cada uno de los proyectos de la misma materia que se encuentren en conocimiento y trámite en la comisión. Con su anuencia podríamos proceder a dar lectura a los proyectos que constan en la matriz para su calificación o no. Según sugiere la Unidad Técnica Legislativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por ser pertinente, señorita prosecretaria, considero de mucha utilidad la sugerencia realizada, por lo que se autoriza la proyección de la matriz o los proyectos cuya calificación o no se sugiere sobre la cual solicito se dé lectura a su contenido para dejar constancia en actas.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Con su venia, señor presidente, procedo a dar lectura al contenido de la matriz. 1. Proyecto de ley reformatoria a la ley de fomento y apoyo y protección a la lactancia materna, proponente asambleísta Edgar Benítez. Trámite 443616 informe UTL 084-INV-UTL-AN-2024 se recomienda calificar y mandar a la Comisión de Derecho a la Salud y Deporte. 2. Proyectos de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, el proponente del asambleísta Rafael Dávila, con trámite 444573, con Memorando 085-INV-UTL-AN-

2024. Se recomienda calificar y enviar a la comisión de GAD. 3. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud para limitar la discrecionalidad y transparentar los mecanismos de pagos a los prestadores de red privada complementaria de salud, sin fines de lucro que atiendan a grupos de atención prioritaria. Proponente asambleísta Vicente Taiano, con trámite 44676 informe UTL 086-INV-UTL-AN- 2024 se recomienda calificar y enviar a la Comisión de Derecho a la Salud y Deporte. 4. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar, ponente asambleísta Christian Vega y Jorge Álvarez, con trámite 444689. Con Memorando 087-INV-UTL-AN-2024, se recomienda calificar y enviar a la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y la Microempresa. 5. Proyecto de Ley Reformatoria al Código Orgánico General de Procesos, ponente es la asambleísta Ana Herrera, con trámite 444537, con Memorando 088-INV-UTL-AN-2024, se recomienda calificar y enviar a la Comisión de Justicia y Estructura del Estado. 6. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Función Judicial para garantizar la justicia paritaria.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Apaguen los micrófonos, por favor, señorita secretaria, presidente que apaguen los micrófonos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso es lo que acabo de decir, por favor. Gracias. Continúe, por favor, señorita prosecretaria.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. 6. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Función Judicial para garantizar la justicia paritaria. Proponente asambleísta Diego Matovelle, con trámite 444737, Memorando 089-INV-UTL-AN-2024. Se recomienda calificar y enviar a la Comisión de Justicia y Estructura del Estado. 7. Proyecto de Ley Orgánica para el fortalecimiento de la administración de Justicia y la garantía de derecho a la cultura de paz, la seguridad integral y una sociedad libre de corrupción, proponentes asambleísta Lucía Posso, con trámite 444336. Con Memorando 09-INV-UTL-AN-2024 se recomienda calificar y enviar a la Comisión de Justicia y Estructura del Estado. 8. Proyecto de Ley Orgánica reformatorio a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Asambleísta Alexandra

Castillo, proponente con trámite 444711, con Memorando 091-INV-UTL-AN-2024. Se recomienda no calificar, puesto que no cumple con el requisito formal de la iniciativa legislativa, la asambleísta no tiene potestad para presentarlo, por lo contrario, recae en el presidente de la república, conforme lo establece el artículo 135 de la Constitución, según el motivo establecido en el informe de la UTL. 9. Proyecto de Código Orgánico Integral de reactivación del sector agropecuario y pesca. Ponente asambleísta Roberto Cuero y otros, con trámite 443791 Memorando 092-INV-UTL-AN-2024. Se recomienda calificar y enviar a la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero. 10. Proyecto de Ley Reformatoria a los varios cuerpos normativos para garantizar el acceso a una justicia especializada de mujeres víctimas de violencia sexual. Asambleísta Rebeca Veloz, proponente trámite 445426, Memorando 093-INV-UTL-AN-2024 se recomienda calificar y enviar a la Comisión de Justicia. Estructura del Estado". Hasta ahí la lectura de la matriz.

LA SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Ha pedido la palabra la asambleísta Alexandra Castillo. Alexandra tiene la palabra, por favor.

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA. Gracias, señor presidente. Gracias compañeros, buenas tardes. En efecto, señor presidente, con respecto al proyecto que yo he presentado solicito a ustedes y a todos los miembros el CAL, al ser un informe de la Unidad Técnica Legislativa no vinculante, el proyecto es muy bueno y eso es lo que dicen las recomendaciones. Sí, el error es, sobre todo, que se pedía la recomendación o bajar lo que es el fondo partidista. En este caso solicito que se el apoyo que se dé paso y que se fusione con algún otro proyecto dentro de la comisión que tendría que ir, ya que el informe no es vinculante y lo quiero dejar a consideración de desde ustedes, sobre todo, y también en si mociono que se aprueben todos los proyectos conforme la matriz, con este cambio y de acuerdo al orden del día. No sé, señor presidente, si puede ser factible para hacer la moción, antes que nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, gracias asambleísta. A ver ya ha habido casos en la Unidad Técnica Legislativa resuelve una cosa y el CAL, por supuesto, tiene la última palabra. Ya ha habido ocasiones que comunicación que usted ha

dado si se llega a la comisión respectiva se pueden hacer cambios. Yo estaría de acuerdo en que se trate el proyecto de ley por los 137 asambleístas y no se rechace desde el Consejo de Administración Legislativa. O sea, por mi parte yo no tengo ningún problema en la moción que usted está presentado con ese cambio. Pero tenemos que someterlo igual a votación, como le digo ya en otras ocasiones hemos hecho esto y ha sido facultad de la comisión. En este caso el problema es el fondo partidista, corregir eso para que pueda ser tratado por los 137 asambleístas. Yo la apoyo en ese sentido. No sé si alguien más quiere tener la palabra. Aparentemente, nadie más ha pedido la palabra. Entonces, usted a mocionado con ese cambio que se pruebe la matriz. Y le pido a los asambleístas que levanten la mano si tienen apoyo a la moción. Yo levanto la mano, parece que tiene apoyo la moción, vamos a tomar entonces votación, por favor. Ha levantado la mano también para apoyar la moción, Diego Matovelle. Toma votación. sí.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Presidente, perdón que lo interrumpa una consulta. A qué comisión están derivando ese proyecto de ley.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Señor presidente, me permito informar que tendría que ir a la Comisión de Justicia y Estructura del Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, eso sería lo correcto. Estaríamos de acuerdo Viviana, que vaya a la Comisión de Justicia. Quisiera escuchar tu punto de vista.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Sí, yo estoy de acuerdo que vaya a la Comisión de Justicia.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, entonces ponga, por favor, que la moción incluye en la matriz el cambio de ese proyecto de ley para que, sí, sea aprobado y que vaya a la Comisión de Justicia para que sea la Comisión de Justicia la que determine su tratamiento. Tome votación, señorita prosecretaria, por favor.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Con su autorización, señor presidente, se pone a consideración la moción presentada por la asambleísta Alexandra Castillo sobre que el CAL califique los proyectos que han sido expuestos en la matriz preparada por la Secretaría General, incluyendo el cambio sugerido por la misma asambleísta sobre la base de los respectivos informes técnicos-jurídicos no vinculantes, puesta en conocimiento de todos los miembros del CAL en esta sesión. Y que en esta resolución se incluye el artículo autorizando que la comisión unifique con otros proyectos que se refieren a la misma materia y se encuentren en su conocimiento. Señoras y señores asambleístas, sírvanse pronunciarse con su voto. Asambleísta Jorge Enrique Acaiturri Villa Varas. Asambleísta Alexandra Andrea Castillo Campoverde.

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA. Ponente, a favor.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Asambleísta Esther Adelina Cuesta Santana.

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. A favor.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Asambleísta Diego Fernando Matovelle Vera.

EL ASAMBLEÍSTA MATOVELLE VERA DIEGO. Estoy a favor.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Asambleísta Eckenner Reader Recalde Álava, segundo vicepresidente. Asambleísta Rebeca Viviana veloz Ramírez, primera vicepresidenta.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. A favor.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Asambleísta Henry Fabián Kronfle Kozhaya. presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Solo para tener constancia. Asambleísta Eckenner Reader Recalde Álava, segundo vicepresidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Póngalo como ausente en la votación, porque no contesta. Señorita prosecretaria, determina los resultados.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Con su autorización, señor presidente, contamos con 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Informo, señor presidente, que la moción ha sido aprobada.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Siguiente, punto del orden del día, por favor, señorita prosecretaria.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Presidente, una consulta.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Encantado.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Se establece que se unifiquen los proyectos de ley aprobados en los que están ahorita en trámite.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, está puesto eso en una ley, cada una de las...

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Señor presidente, perdón, sí está en la moción se establecía que se unifiquen todos los proyectos que se están tratándose en la comisión, se puedan unificar con los que se acaban de aprobar.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Por favor, que notifiquen de manera inmediata, todo porque ya hay informes para segundo debate, están por salir informes para segundo debate en la Comisión de Justicia. Entonces, por ello solicitaba esa información. Si notifican de manera inmediata la comisión puede sesionar y de esta forma incorporar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto, señora vicepresidenta. Con mucho gusto. Siguiente punto del orden del día, si es tan amable, señorita prosecretaria y tome nota de notificar inmediatamente como lo pide la vicepresidenta.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Se toma nota de la petición de la asambleísta Viviana Veloz, primera vicepresidenta, y procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día. **Conocer y resolver sobre el oficio número 053-AN-LTGB-2024, de 14 de marzo del 2024 con trámite 445205 suscrito por la asambleísta Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa**. Hasta ahí la lectura del segundo punto del orden del día.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En perjuicio de que la documentación ha sido remitida junto con la convocatoria a la presente sesión para constancia en acta señorita secretaria, sírvase dar lectura de la parte pertinente del oficio remitido por el asambleísta Lucio Gutiérrez Borbúa, por favor.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Señor presidente, me permito informar que mediante "Oficio número 053-AN-LGB-2024, del 14 de marzo de 2024 asignado con el número de trámite 445205, de 15 de marzo del presente año el asambleísta Lucio Gutiérrez Borbúa remitió a los miembros del Consejo de Administración Legislativa la solicitud, para que por intermedio el presidente de la Asamblea Nacional se realice una consulta al procurador general del Estado, misma que en su parte pertinente dice lo siguiente. Texto de la consulta: Al haber establecido responsabilidades penales por autoridad competente mediante sentencia ejecutoriada en contra del responsable del manejo económico de una organización política, en las cuales se determinó a la organización política como víctima del delito y respecto de la cual se reconoce su derecho a la reparación integral con la finalidad de subsanar las cuentas correspondientes, es procedente que la sentencia ejecutoriada que establece una reparación integral a la víctima conforme el artículo 77 del Código Orgánico Integral-COIP, se incorpore en el registro contable de la organización política hasta que se proceda a la ejecución total de la misma conforme el inciso final del artículo 228 del Código de Democracia, que señala que todo ingreso y egreso será registrado en la contabilidad". Hasta aquí la lectura del contenido de la solicitud de la asambleísta Lucio Gutiérrez Borbúa, debiendo indicar además que la misma cuenta con la firma de respaldo de 24 asambleístas de diferentes bancadas legislativas y está en compañía de varios documentos de soporte.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Está pidiendo la palabra nuevamente la asambleísta Alexandra Castillo. Alexandra tiene la palabra.

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA. Muy gentil, gracias, señor presidente. Antes de proceder con el segundo punto, eh, yo creo que hay mejor criterio de los compañeros. Creo que lo más lógico sería que nosotros poder tener un criterio jurídico, ya que tenemos el coordinador del CAL. Por favor, eso me gustaría escuchar para poder tener más claridad y según eso tomar una decisión y hacer una moción, señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Claro que sí.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Presidente, le solicito la palabra. Yo creo que respetando lo que ha solicitado la compañera Alexandra Castillo, pero es claro que la Asamblea Nacional ni ningún legislador hay una competencia para solicitarle al Procurador General del Estado, pronunciamiento sobre temas que nada tiene que ver sobre la competencia de la legislatura, porque este tema es sobre el ámbito electoral y quienes deben realizar la petición de pronunciamiento es el Consejo Nacional Electoral. Creo que esto sería incluso vulnerar la independencia de funciones cuando la Asamblea consulta algo al procurador, es sobre temas de la Función Legislativa, no sobre órganos electorales, judiciales, entre otros. Yo creo que esta solicitud del legislador Lucio Gutiérrez no debe ser aprobada por el Consejo de Administración Legislativa, porque incluso existe ya un pronunciamiento emitido por parte de la coordinación jurídica de la Asamblea en la que nos da luces de que no es procedente, que es totalmente improcedente presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta. Por pedido de la asambleísta Alexandra Castillo, que habló previo a usted y le voy a dar la palabra al procurador Christian Proaño, para que nos diga nos dé un análisis jurídico al respecto, sin perjuicio de lo que acaba de decir. Además, la asambleísta Viviana Veloz, y cumpliendo el requerimiento de la asamblea, Alexandra Castillo tiene la palabra el doctor Cristian Proaño.

INTERVIENCIÓN DEL COORDINADOR JURÍDICO, DOCTOR CRISTIAN PROAÑO. Presidente, señores señoras asambleístas muy buenas tardes respecto al pedido del asambleísta Lucio Gutiérrez, señor presidente. En efecto, se refiere a un tema particular y lo que nos dice la norma es que la Procuraduría no absuelve consultas que tienen que ver con temas particulares, sino con temas de institucionales. De ahí que la misma Procuraduría General del Estado en sus directrices, nos ha indicado que lo óptimo es que las instituciones realicen las consultas respecto a las normas a la aplicación de las normas, porque no es que la Procuraduría interpreta las normas, sino que nos da luces, nos inteligencia, respecto a la aplicación norma y esta tiene que ser relacionada con las funciones, atribuciones y competencias de la institución que pregunta. Esto sobre todo porque en la ley de Procuraduría y en las directrices que tiene la Procuraduría nos dice que, la institución que consulta tiene que remitir un criterio. Primero, una duda institucional respecto a la aplicación de las normas y luego un análisis en el cual tenemos que emitir nuestro criterio respecto a cuál debería ser la respuesta o la posible respuesta de esa consulta. Entonces, nos requiere un criterio institucional, una posición institucional respecto a lo que vamos a preguntar. Lo que quiere decir que, si nosotros preguntamos respecto a un tema que no tiene que ver con las competencias de la Asamblea, estaríamos nosotros emitiendo un criterio o una posición institucional sobre temas que no nos corresponden. Por eso que si el CAL decidiera el día de hoy aprobar que se remite la consulta. También sería óptimo que el CAL mocione que se apruebe ante el CAL. Cuál sería la posición institucional respecto a esta pregunta. Por eso lo adecuado según las normativas que versan a la Procuraduría es que las instituciones pregunten respecto a las competencias o a las normas aplicables, que tienen que ver con las competencias, funciones o atribuciones de las mismas.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, doctor Proaño. Está claro que su criterio es que esto tampoco se puede aprobar. La asambleísta Viviana Veloz, también tiene un criterio que esto no se puede aprobar. Regresa la palabra, entonces, a la asambleísta Alexandra Castillo, que aparentemente dijo que después de escuchar los criterios haría la moción. Entonces, en qué sentido estaría su moción asambleísta Alexandra Castillo.

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA. Gracias, señor presidente. Mi moción sería que el Consejo de Administración Legislativa resuelva negar la solicitud presentada por el asambleísta Lucio Gutiérrez Borbúa, mediante el Oficio número 053-AN-LGB-2024 del 14 de marzo del 2024, signado con el número de trámite 445205 del 15 de marzo del presente año.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, levanten la mano si tienen apoyo a la moción. Tienen apoyo a la moción. Estamos levantando la mano. Someta a votación, señorita prosecretaria, la moción fue presentada por la asambleísta Alexandra Castillo.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Con su autorización se pone a consideración de los señores y señoras asambleístas. La moción propuesta por la asambleísta Alexandra Castillo, en el sentido de que el Consejo de Administración Legislativa resuelva negar la solicitud presentada por el asambleísta Lucio Gutiérrez Borbúa mediante Oficio 053-AN-LGB- 2024 de 14 de marzo de 2024, asignado con número de trámite 445205 del 15 de marzo del presente año. Asambleísta Jorge Enrique Acaiturri Villa Varas. Asambleísta Andrea Castillo Campoverde.

LA ASAMBLEÍSTA CASTILLO CAMPOVERDE ALEXANDRA. Proponente a favor.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Asambleísta Esther Adelina Cuesta Santana.

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Abstención.

LA SEÑORA SECRETARIA. Asambleísta Diego Fernando Matovelle Vera. Asambleísta Eckenner Reader Álava, segundo vicepresidente.

EL ASAMBLEÍSTA RECALDE ÁLAVA ECKENER. Abstención

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Asambleísta Rebeca Viviana Vello Ramírez, primera vicepresidenta.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Disculpe, señora secretaria, tuve un problema con internet, me puede leer nuevamente la moción que presentó la asambleísta Castillo previo a votar.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Con su venia, señorita vicepresidenta, que el Consejo de Administración Legislativa resuelva negar la solicitud presentada por el asambleísta Lucio Gutiérrez Borbúa mediante oficio número 053-AN-LGB-24 de 14 de marzo del 2024, reasignado con el número de trámite 445205 del 15 de marzo del presente año.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. A favor.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Asambleísta Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención.

LA SEÑORITA PROSECRETARIA. Informo, señor presidente, que contamos con 2 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones. La moción no ha sido aprobada.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señorita prosecretaria. Al no existir ningún otro punto en el orden del día, queda clausurada la presente sesión, siendo las 12h41 de la tarde. Y muchísimas gracias a todos los asambleístas y aquellos que ya van a entrar en el receso legislativo.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA. Presidente no va a sesionar el martes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No va a haber sesión el martes de Pleno.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA Ya, ya, presidente gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a ustedes.

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. Buenas tardes con todos los asambleístas.

El señor presidente clausura la sesión cuando son las doce horas cuarenta y un minutos.

Para constancia, suscriben la presente acta.

AS. HENRY KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Asamblea Nacional.

ABG. MARIA SOLEDAD ROCHA DÍAZ
Prosecretaria General.